



cuenta y un r.^o setenta y ocho cent.^{os}; quedando por coniguiente veidice el descubierto de aquel año a siete mil ochocientos treinta y tres r.^{os} treinta y ocho cent.^{os}, que no se han pagado por que todavía no ha conguido D. Crutobal Marquez, en representacion de la Municipalidad que se haga previamente una liquidacion por la citada Admon., por considerarla necesaria. En su consecuencia, y constitiend el mayor cargo que saca aquella dependencia en que no rebaja el importe de las partidas fallidas y lo que adeuda la Admon. de propiedad del Estado, Acordo el Ayuntamiento que por el Vor. Presidente se le dirija una manifestacion, acompañada de las cuatro citadas liquidaciones, en que con la energia convenientemente a la dignidad y decoro de esta Corporacion haga preunte a aquel jefe el profundo sentimiento que ha causado a la misma el verse tratada con una dureza que

